



0691

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOSA, 31 de mayo de 2010
Fecha

Señor
Octavio Augusto Ainaldi
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880. Asunción

Quién suscribe, Antonio Ramon Alvarez, con C. I. N° 434001, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCIÓN CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel

obs/ solicito copie y consten cie.

Firma

Antonio Ramon Alvarez Alvarez 31/05/10

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Pág. 1 de 4

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 5649 Hora: 12:10
Cantidad de Fojas: 3(tres)
Asunción: 31 MAYO 2010
Encargada/o: Ley

564910 - 31.05.10

U.0692

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento	
MURILLO ALVAREZ	ANTONIO RAMON	11.04.1951			Santander	
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	<input checked="" type="checkbox"/> Viudo	C.I. N° (*)	MES
PARAGUAYA	Separado	Bienes	Hechos	<input checked="" type="checkbox"/> Divorciado	434001	AÑO
				<input checked="" type="checkbox"/> Unión de Hecho	434001-9	
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	<input checked="" type="checkbox"/> Titulo Profesional		
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos
ROSA MURILLO ALVAREZ				AURA DE CASA		✓
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento		Individuación en la otra parte

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere.

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	TIPO DE FUNCIONARIO (*)		
PODER JUDICIAL - CAL CONSEJERIA JUDICIAL	Superior	Electivo	Otro
Cargo o Función(**)	MEJOR DISTRIBUCION DE ASESORES		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha 01/09/01 640 06 - 10.2000 Remunerac. Actual 12.877.000		

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.

Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO				IMPORTE
Efectivo en Caja				10.500.000
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE				
1		Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos
2				
3				
4				
5				
CUENTAS A COBRAR				
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)				
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**) Valor de Const.
1 14.1233	Quilmes	1.020	100.000.000	100.000.000
2 1.50	✓ ✓	500	80.000.000	20.000.000 110.000.000
3 14.039	✓ ✓	400	40.000.000	40.000.000
4				
5				
6				
7				
8				
Sub Total 210.000.000				

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

Antonio Ramon Alvarez Alvaraga

Nombres y apellidos del declarante

31/05/10

Fecha

Firma Pág. 2 de 4

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)		J.230,000				
Personal Doméstico:	Remuneración Mensual					
Seguros:						
Médico	Vehic.	Inmueb	Comercial	Cuota Mens.	Monto Asegurado	
Escuela	Colegio	Universidad	Otros Cur.	En el País	En el Extranj.	Monto
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)		Nacional	Extranjero			
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes						
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)			J.00,000			
Impuesto Inmobiliario (*)			J.00,000			
Patentes (*)			J.290,000			
TOTAL EGRESOS						

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	12.877.500
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo) Diferencia Bení ser intocu (DNA)	1.300.000
TOTAL INGRESOS	14.177.500

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de MI Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Público

**CERTIFICACIÓN DE FIRMA
POR ESCRIBANÍA PÚBLICA**

SELLO
GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL
Notaria y Escribana Pública
REGISTRO N° 577
Lapacho 748 e/ Concepción - Tel. 552339 - 558666
TIGRECARO - PYRMONTE - PARAGUAY

Firma y Sello del Responsable de la Institución

Juez de Paz

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiere ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

DETALLE	VALOR G.

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma

